

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°143
CONCEJO MUNICIPAL

En Cabrero, a 15 de Noviembre de 2016 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Óscar Órdenes Guíñez, Mauricio Rodríguez Rivas, José Figueroa Moreno, Farid Farrán Cabeza y Carlos Rozas Soto. Ante la ausencia del Sr. Pdte. Titular, preside la Sesión el concejal Hassan Sabag Inostroza. Actúa como Secretario Subrogante del Concejo, el Director DIDECO Don Joel Jara. Se encuentra presente la Alcaldesa Subrogante, Sofia Reyes Pilser.

TABLA

1. Aprobación Acta Ordinaria N°142
2. Correspondencia
3. Informe Alcaldesa Subrogante
4. Cuenta de Comisiones
5. Acuerdo para fijar periodo temporada turística 2016-2017 y presentación de Patentes Temporales de Alcoholes, para su aprobación.
6. Presentación de Modificación N°10 al Presupuesto Municipal año 2016, para su aprobación.
7. Presentación de Modificación al Presupuesto de Educación año 2016, para su aprobación.
8. Presentación Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2017, para su aprobación.
9. Puntos Varios.

1. Aprobación Acta Ordinaria N°142

El H. Concejo Municipal aprueba de forma unánime y sin observaciones el Acta Ordinaria N°142.

2. Correspondencia.

Despachada

- ✓ **Ordinario N°1.072 de 10.11.2016 a Directora SECPLAN.** Se informa que el H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo mayoritario, respaldar Carta de Compromiso para proyecto "Pavimentación y Aguas lluvia Calles Madrid y Barcelona y Pasaje Pamplona y Zaragoza de Villa España, Cabrero", BB-1878.
- ✓ **Ordinario N°1.073 de 10.11.2016 a Directora SECPLAN.** Se informa que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo mayoritario, los Costos de Operación y Mantenimiento de proyecto "Reposición Biblioteca Municipal Cabrero", Código BIP 30133674-0, tal como fue presentado.
- ✓ **Ordinario N°1.082 de 11.11.2016 a Director DOM.** Envía inquietudes planteadas por los señores concejales. **Recibida**
- ✓ **Ordinario N°409 de Director DIDECO.** Envía 4 proyectos para optar a Subvención extraordinaria municipal de las siguientes instituciones: 1)JJVV Nuevo Amanecer de Monte Águila; 2)JJVV Vilorio; 3)Club Deportivo El Águila; 4)Segunda Compañía de Bomberos.

Comentario Correspondencia Recibida:

Conc. Rodríguez señala que de las 4 subvenciones sólo va a aprobar dos, aprueba la Junta de Vecinos Villa Vilorio por \$80.000.- ya que el monto no es elevado, pero ve que en la Junta de Vecinos Nuevo Amanecer de Monte Águila solicita \$200.000.- lo que es prácticamente el valor de una subvención ordinaria, cuando los montos son elevados se debería buscar otra instancia para conseguir los recursos, lo mismo con el Club Deportivo El Águila que también solicita \$200.000.- los clubes deportivos tienen muchas posibilidades de postular a proyectos y conseguir los fondos, por lo tanto tampoco la aprueba y si aprueba la subvención Junta de Vecinos Villa Vilorio por \$80.000.- y la subvención de \$300.000.- para la Segunda Compañía de Bomberos, se sabe que bomberos es una compañía que se dedica a trabajar por los vecinos sin una finalidad de lucro y hace bien su trabajo por lo demás. **Conc. Órdenes** consulta quien puede dar fe que los fondos estén disponibles para realizar estos gastos. **Secretario Municipal(S)** señala que podría ser el Director de Finanzas, pero asegura que se tuvo la precaución de revisar antes de enviar el oficio si existía el disponible, respecto a estas solicitudes está garantizado la disponibilidad presupuestaria para poder considerarlas. **Conc. Figueroa** señala que la consulta del concejal Órdenes lo deja tranquilo en el sentido que se está a final del año y el presupuesto está bastante acotado, pero estas instituciones son de nivel social y siempre se les han ayudado, le da la impresión que estas subvenciones quedaron rezagadas y no son como extraordinarias porque el mismo Club Deportivo "El Águila" no había recibido su subvención anual que le correspondía, indica que le hizo un seguimiento a esta solicitud y hace poco le volvió a insistir a los dirigentes que la presentaran porque todavía se estaba a tiempo. **Secretario Municipal(S)** señala que se había tramitado. **Conc. Figueroa** señala que las juntas de vecinos siempre tienen sus necesidades y con mayor razón bomberos que es una institución noble para la comuna, es un trabajo social extraordinario que realizan ellos, estando los recursos aprueba las 4 solicitudes. **Conc. Farrán** señala que le llama la atención de porqué la presentación de las solicitudes extraordinarias a esta altura del año, cuando en este proceso debiese estar todo por resolver e ir cerrando cuentas, pero no abriendo cuentas, el procedimiento todo el mundo lo conoce que se aprueba ahora y hay que hacer los gastos y viene la rendición de cuentas, igual aprueba. **Conc. Órdenes** aprueba. **Conc. Rozas** aprueba. **Sr. Pdte.(S)** aprueba todas menos la del Club El Águila por no pertenecer a ANFA Cabrero. El H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime, con 6 votos a favor, otorgar subvención extraordinaria municipal a: la Junta de Vecinos Vilorio, por la suma de \$80.000.- para la adquisición de Equipo de Audio; y a la Segunda Compañía de Bomberos de Cabrero la suma de \$300.000.- para comprar materiales para la Construcción de una bodega. (Acuerdo N°684 del 15.11.2016).-

El H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo mayoritario de 5 votos a favor de concejales: Hassan Sabag, Óscar Órdenes, José Figueroa, Farid Farrán y Carlos Rozas y, un voto en contra de concejal Mauricio Rodríguez, otorgar subvención extraordinaria municipal de \$200.000.- a la Junta de Vecinos Nuevo Amanecer de Monte Águila, para la compra de estufa y sillas. (Acuerdo N°685 del 15.11.2016).

El H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo mayoritario de 4 votos a favor de concejales: Óscar Órdenes, José Figueroa, Farid Farrán y Carlos Rozas y, dos votos en contra de concejales Hassan Sabag y Mauricio Rodríguez, otorgar subvención extraordinaria municipal de \$200.000.- al Club Deportivo El Águila, para la compra de implementación deportiva. (Acuerdo N°686 del 15.11.2016).

3. Informe Alcaldesa Subrogante

- ✓ **PARO DE LOS FUNCIONARIOS.** La paralización de actividades en la Municipalidad de Cabrero se mantuvo ayer y hoy martes, por decisión de los funcionarios. Aún así, se decidió atender público en el Juzgado de Policía Local (regularizar la situación de infracciones); y en la Dirección de Tránsito (licencias de conducir).. El acceso es por el costado del recinto municipal, por la entrada de Manuel Palacios. La Farmacia Municipal también está atendiendo. El día viernes el Alcalde titular dialogó con la directiva de ASEMUCH Cabrero. Ayer lunes hubo una asamblea de funcionarios, en la cual decidieron seguir en PARO, aunque con esta flexibilización, de turnos éticos. Con ello, responden también al llamado que el alcalde les formuló para que normalicen sus funciones lo antes posible, para no provocar mayores efectos negativos a la comunidad. El Alcalde les agradeció este gesto de flexibilización, ya que manteniendo sus demandas económicas, también comprenden que son servidores públicos. Los funcionarios del Salud y Educación también siguen plegados al paro. Hay un plan de contingencia en ambas áreas. En salud, turnos éticos; en Educación, un programa para el cierre del año escolar.
- ✓ **CICLOVÍA: FINALIZAN EXPROPIACIONES.** Con la Directora Regional del SERVIU, María Luz Gajardo; y la Delegada Provincial, Eugenia Guzmán, el Alcalde recorrió un tramo del camino Cabrero - Monte Águila. La visita a terreno permitió conocer el avance del proyecto de construcción de la ciclovía de siete kilómetros entre ambas plazas. El Ministerio de Vivienda y Urbanismo está finalizando la etapa de expropiaciones de terrenos. La licitación está programada para el próximo otoño, probablemente abril.
- ✓ **PROYECTO PLAZA MONTE ÁGUILA.** Junto a la Directora Regional del SERVIU, María Luz Gajardo; y la Delegada Provincial Eugenia Guzmán, el Alcalde recorrió también las obras en la plaza de Monte Águila. La empresa contratista está cumpliendo los plazos y que, al actual ritmo de trabajo, la remodelación concluirá dentro de los 300 días presupuestados, desde agosto pasado.
- ✓ **REUNIÓN CON EL INTENDENTE.** El viernes pasado, al Alcalde le fue excelente en una reunión de trabajo con el Intendente Regional Rodrigo Díaz Woerner. Lo acompañó la directora de Planificación, Erika Pinto y también estuvieron presentes los dos principales asesores administrativo-financieros del intendente, Rodrigo Daroch y Luciano Parra. Junto a ellos dialogaron sobre los proyectos: Remodelación del Estadio "Luis Figueroa" de Cabrero; Plataforma Logística (programas del Municipio y la CORFO). Nueva Biblioteca Municipal (Centro Cultural frente a la plaza de Cabrero). Pavimentación de calles de Charrúa. Carpeta de proyectos para pavimentos básicos en sectores rurales.

4. Cuentas de Comisiones

No hay cuentas de comisiones.

5. Acuerdo para fijar periodo temporada turística 2016-2017 y presentación de Patentes Temporales de Alcoholes, para su aprobación.

Sr. Pdte.(S) da la bienvenida y cede la palabra a Encargado de Patentes, Christopher Pezzola. **Encargado de Patentes** señala que a través del Ordinario N° 161 se solicita el fijar la temporada estival del año 2016-2017 de la comuna de Cabrero, y por otra parte se informa la nómina de solicitudes que ya han ingresado para optar a la patente temporal de venta de alcoholes. Como primer punto se debe fijar la fecha de la temporada estival la cual dura 4 meses. **Alcaldesa(S)** acota que la proposición de la DAF en conjunto con DIDECO es que la temporada se inicie el 20 de noviembre hasta el 20 de marzo 2017. **Encargado de Patentes** señala que a los comerciante les interesa que esté dentro de la temporada el 20 de marzo, por el tema de Yumbel. **Conc. Rodríguez** consulta si la propuesta fue sacada de alguna reunión antes realizada con los campistas. **Secretario Municipal(S)** señala que Aguas del Laja que es la principal agrupación en materia de turismo en Los Saltos del Laja se han tenido reuniones reiteradas, se han visto fecha y para el 27 de noviembre se tiene el lanzamiento de la temporada turística en el camping Los Encinos en Chillancito, la fecha está consensuada con los campistas y los principales empresarios en materia turísticas. **Conc. Rodríguez** señala que es importante que estén conformes con la fecha que se indica. **Conc. Órdenes** consulta por la fecha que estuvo vigente la temporada pasada. **Encargado de Patentes** señala que fue a fines de noviembre ya que pasó el 20 de marzo, tuvo que haber llegado hasta el domingo 27 de marzo. El H. Concejo Municipal, autoriza por acuerdo unánime, fijar temporada estival para el periodo de funcionamiento de Patentes Temporales de Alcoholes, a contar del 20 de noviembre de 2016 al 20 de marzo de 2017. (Acuerdo N°687 del 15.11.2016).

Sr. Pdte.(S) Señala que están las solicitudes de patentes de Alcoholes. **Conc. Figueroa** señala que faltan algunos campistas, ya que el año pasado se presentaron muchos más. **Encargado de Patentes** señala que efectivamente faltan campista con sus solicitudes, vienen ingresando más y esta es la primera lista que se tiene, el año pasado por lo menos se asistió 3 veces al Concejo a presentar carpetas, se espera que lleguen en la siguiente semana, es más el año pasado era diciembre y aún habían solicitudes ingresando. **Conc. Figueroa** consulta si no afecta que lleguen a destiempo a presentar. **Encargado de Patentes** señala que no, ellos saben que si queda un mes y lo quieren aprovechar se les puede otorgar el mes, pero no se puede extender más que eso. **Alcaldesa(S)** señala que hay que recordar que el Municipio está cerrado a raíz del Paro Nacional, por eso no han ingresado más solicitudes. **Conc. Órdenes** consulta si el acuerdo es para fijar una fecha y en caso de la nómina que se presentó es para aprobar la patente. **Encargado de Patentes** responde que para

aprobar las patentes previo al ingreso a la documentación, en el caso de los presentados ya están listos con la documentación que se solicita cada año, documentación que no si no se tiene a la vista se estaría incumpliendo con la normativa. **Conc. Rodríguez** señala por lo mencionado en la documentación no habría ningún inconveniente. **Conc. Figueroa** aprueba, agrega que el año pasado había quejas de algunos que se instalaban sin permisos, le gustaría que se verificara que estuvieran bien instalados y que no hayan muchos clandestinos para que no perjudiquen a los que han cumplido con la ley. **Conc. Órdenes** señala que hay algunas direcciones que no tienen domicilio turístico o aparentemente no tiene mucha relación con el tema turístico, como por ejemplo la calle San Martín N°6 en Charrúa y Las Perlas N°810 de Cabrero, consulta si no hay impedimento legal para el tema de las patentes. **Encargado de Patentes** responde que no hay impedimento, ya que Cabrero es una comuna turística, la ley engloba a la comuna y no solo a los sectores en donde se hace turismo. **Conc. Órdenes** consulta en qué fecha ingresaron estas solicitudes. **Encargado de Patentes** señala que antes de que comenzara el Paro, de hecho ahora no se ha ingresado nada por Oficina de Partes. **Conc. Órdenes** aprueba. **Conc. Rozas** aprueba, agrega que en el sector de Chillancito para arriba por orillas del río en la temporada, en especial de año nuevo y los fin de semanas son cientos de personas que van a turistar y ha conversado con la gente, ya que ahí no se pagan permisos, no se paga nada y el río está plagado de gente por toda la orilla en donde termina Chillancito hacia arriba, son cientos de vehículos que llegan de todas partes, esto se hizo tradicional que para el año nuevo ven a la gente pasar, también por el lado de Charrúa y Campanario, agrega que los que tienen camping pagan patente e impuestos al momento de dar boleta, se debe tener baño, agua potable y receptáculos de basura, si no se cumple con eso llega el Servicio de Impuestos Internos y los multa, resulta que hay nadie pone atajo a nada, si pasa un accidente y si hay un incendio, la gente ahí toma agua del río o traerán de la casa, pero el tema igual es en dónde harán sus necesidades higiénicas, habría que ver ese tema. **Encargado de Patentes** señala que ese es un predio privado de MININCO, ellos tienen cierre perimetrales, pero la gente lo tiene todo abierto. **Conc. Rozas** señala que se está haciendo un perjuicio al verdadero turismo, se debería analizar la situación de qué sucede con eso, ya que se están vulnerando algunas cosas. **Encargado de Patentes** señala que se debería hacer un contacto con el representante de la zona y poder solicitar que el cierre lo mantengan reforzado. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime, el funcionamiento de Patentes Temporales de Alcoholes, a contar del 20 de Noviembre de 2016 y hasta el 20 de marzo de 2017, a los siguientes contribuyentes que cumplen con la normativa y que se indican a continuación:**

N°	CONTRIBUYENTE	DIRECCIÓN
1.	Gladys Donoso Rojas	Parcela N°3 sector Los Encinos
2.	Javier Espina Alvear	Sector Coihuico Sur
3.	Blanca Olate Álvarez	Calle San Martín N°6 Charrúa
4.	Mónica Aguilera Grandón	Parcela N°40 sector El Progreso
5.	Inmobiliaria JOTA BE LTDA.	Camping Los Radales sector Salto del Laja
6.	Francesca López Zúñiga	Las Perlas N°810 Cabrero
7.	Gladys Fernández Altamirano	Camping Tío Peyo, Lote N°01, sector Los Encinos
8.	Gabriela Fernández Altamirano	Camping El Progreso, Lote N°02, sector Los Encinos
9.	Jennifer Cárcamo Casanelli	Sector Los Encinos

(Acuerdo N°688 del 15.11.2016).-

6. Presentación de Modificación N°10 al Presupuesto Municipal año 2016, para su aprobación.

Sr. Pdte.(S) da la bienvenida y cede la palabra a Director DAF, Marcos Bucarey. **Director DAF** señala que mediante Ordinario N°177 de fecha 11 de noviembre de 2016 se solicita al Concejo Municipal la Modificación N° 10 al Presupuesto Municipal año 2016, que a continuación pasa a detallar:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB-SUB ASIG	DENOMINACION	AUMENTA VALOR M\$
03	01	001	001	000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	3.542
03	01	003	004	000	TRANSFERENCIAS DE VEHICULOS	4.529
03	01	003	999	002	OTROS- TRANSITO (DUPLICADOS Y OTROS)	147
03	02	001	001	000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	25.958
03	02	001	002	000	DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	53.253
03	03	001	000	000	PARTIC. EN IMPUESTO TERRITORIAL ART. 37 D.L.	31.428
05	03	100	000	000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	131
08	02	001	001	000	MULTAS LEY DE TRANSITO	37.853
08	02	002	002	000	MULTA ART. 14 N° 6 INC 2°, LEY N° 18.695 - MULTAS TAG	131
08	02	005	000	000	REG. MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS-DE BENEF. MUNIC	2.617
08	02	006	000	000	REG. MULTAS TRANSITO NO PAGADAS-DE BENEF. OTRAS MUNICIPALIDADES	1.274
08	02	008	000	000	INTERESES	625
08	04	001	000	000	ARANCEL AL REGISTRO MULTAS TRANSITO NO PAGADAS	55
08	99	001	000	000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUE	485
13	03	002	999	000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA SUBDERE	1.892
13	03	005	001	000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	156
					TOTAL INGRESOS M\$	164.076

EGRESO						
21	01	001	014	999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	6.400
21	02	001	002	002	ASIG. ANTIGÜEDAD ART. 97 LETRA g) LEY N° 18.883 Y	204
21	02	001	003	001	ASIGNACION PROFESIONAL	1.000
21	02	001	013	999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	2.000
21	02	001	009	005	ASIGNACION ART. 1 LEY N° 19.529	500
21	02	001	014	001	ASIGNACION UNICA ART. 4 LEY N° 18.717	1.500
21	03	005	000	000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	2.100

22	01	001	000	000	PARA PERSONAS	1.200
22	04	011	000	000	REPUESTOS Y ACCESORIOS MANT. Y REPARAC. VEHICULOS	6.500
22	04	012	000	000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	6.000
22	05	05	006	000	TELEFONIA CELULAR	6.000
22	06	002	000	000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS	13.000
22	07	002	000	000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	500
22	07	999	000	000	OTROS	500
22	08	999	000	000	OTROS	17.000
22	09	003	000	000	ARRIENDO DE VEHICULOS	6.000
24	01	008	000	000	PREMIOS Y OTROS	6.600
24	01	999	000	000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	12.000
24	03	090	001	000	APORTE AÑO VIGENTE	64.032
24	03	092	002	000	MULTAS ART. 14 Nº6 INC. 2 LEY 18695- MULTAS TAG	1.500
24	03	099	000	000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.740
24	03	100	000	000	A OTRAS MUNICIPALIDADES-REGISTRO MULTAS TRANSITO NO PAGADAS	1.500
31	02	004	044	000	CONSTRUCCION MULTICANCHA Y CAMARINES SECTOR COLICHEU	300
31	02	004	094	000	DIVERSOS PROYECTOS DE INVERSION - DOM	6.000
TOTAL EGRESOS M\$						164.076

Conc. Órdenes señala que respecto a los Gastos se indicó que aumentaba el costo de telefonía celulares a \$6.000.000.- y se hace alusión de que se aumentó el contrato, entiende que el contrato es fijo. **Director DAF** señala que si se adiciona un teléfono más para un funcionario el costo se eleva. **Conc. Órdenes** señala que no le parece a esta altura del año el gasto en telefonía; respecto al Aporte Año Vigente el gasto es de 64 millones indica que no entendió a qué se debía. **Director DAF** señala que se tienen ingresos por Concepto de Fondo Común, se tiene de beneficio municipal 53 millones, Participación de Impuesto Territorial 31 millones y esos momento, así como ingresa por cuenta de Fondo Común, se tiene participación en el Fondo Común Municipal, entonces es devolución, las cuentas antes indicadas complementan esta devolución del Fondo Común. **Conc. Farrán** respecto a Ingresos, Beneficios del Fondo Común Municipal, si generalmente estos ingresos y los que están más abajo la Participación del Impuesto siempre viene destinado a una situación bastante clara, consulta si hay alguna información respecto a los 53 millones y 31 millones a qué van destinados. **Director DAF** señala que estas cuentas fueron las que se ingresaron a las arcas municipales, entonces lo que se debe hacer es la destinación de acuerdo a lo que después acoja el mismo sistema contable, entonces una vez que se ingresen los permisos de circulación se desglosa y no es que vaya la cuota íntegramente al permiso de circulación y después se saca la cuenta cuánto va al Fondo Común, una vez que se saca el permiso se ingresa de inmediato al municipio y al Fondo Común, se genera la división al momento y estos son los montos que sirven en el sistema contable, por lo tanto los 53 millones son los que ingresaron por esa cuenta y los 31 millones ingresaron con esa cuenta y los de 25 millones ingresan directamente de esa cuenta, se hace la distribución de inmediato y después cuando se tiene que generar el gasto aparece que se tiene que pagar de acuerdo al programa de pagos del fondo común. **Conc. Farrán** señala que hay dinero que viene destinado solamente al turismo. **Director DAF** señala que eso es en diciembre, llegó la primera cuota en mayo y la segunda llegaría en diciembre y no hay relación con lo que se tiene ahora. **Conc. Farrán** señala que quería dejar establecido que ingresan fondos por conceptos de turismo. Señala que no le cuadra el ingreso de \$131.000.- por concepto de multas TAG, que también están al otro lado y que se gastan \$1.500.000.- efectivamente por multas de vehículos municipales no pagados. **Director DAF** señala que no, ya que son ingresos, si se quiere tomar que el municipio por los vehículos municipales está pagando multa está en error, ya que no se puede bajo ninguna circunstancia pagar ninguna multa de TAG por parte del municipio, los funcionarios tienen que pagar el TAG de hecho cuando se envía un vehículo se cancela el TAG, si se sabe que va a estar dos días se pagan eso dos días, y si llega una multa por TAG no se puede pagar como Municipio. **Conc. Farrán** señala que el problema es que se ingresaron \$131.000.- y hay un gasto de \$1.500.000.- **Director DAF** indica que cuando pasa una modificación presupuestaria se realiza el corte a una fecha determinada, entonces puede que al momento de hacer el corte y como la vez anterior igual se ingresó multas de TAG que a lo mejor tuvo mayor ingreso y menor gasto. **Conc. Farrán** consulta sobre el Gasto de Asignación Profesional. **Director DAF** responde que salió un dictamen de Contraloría de que los funcionarios a contrata que tienen 22 horas, Jornada parcial, tienen derecho a asignación profesional, como no se tenía la cuenta creada se debió crear y realizar el pago de la asignación, está establecido en la ley de las cuentas municipales. Hace el alcance de que en un minuto se asignó un recurso para pagar la aplicación de la ley y que en teoría estos dineros debieron llegar en octubre, cosa que no ha ocurrido, se han manifestado a través de un oficio que los recursos estarían llegando a fines de noviembre o a comienzo de diciembre, pero el municipio igual tiene que dar cumplimiento a los pagos e igual se deben asignar los recursos a las cuentas. **Conc. Farrán** consulta por la cuenta "Producción Los Aromos". **Secretario Municipal(S)** señala que hay dos programas que DIDECO ha presentado, uno es la Teletón y otro es para realizar un evento a fines de diciembre, la Fiesta de la Frutilla, la idea es repetir esa experiencia y seguir trabajando en materia de desarrollo económico local, la idea es cubrir el programa de la Teletón, se necesita dinero para financiar premios, alimentos, traslado, y en Los Aromos se necesita para desarrollar la actividad de la frutilla. **Conc. Farrán** consulta si esos dineros aún no están gastados. **Secretario Municipal(S)** señala que aún no, se están solicitando en esta modificación. **Conc. Farrán** consulta por Proyecto de Inversión DOM por \$6.000.000.-. **Director DAF** señala que es por "Mantención y cierre de distintos recintos deportivos". La cuenta es bien genérica, si se gasta 4 ó 5 millones en la reparación y quedan 1 millón con lo cual se puede generar otro proyecto de inversión. **Conc. Farrán** señala que entonces no se sabe efectivamente hacia dónde van las cuentas. **Director DAF** señala que la cuenta está ahí y está destinada para el proyecto de cierres de recintos. **Conc. Farrán** indica que no es específico, no hay un proyecto "Estadio" "Cancha". **Director DAF** señala que el proyecto es para los distintos recintos deportivos que requieren reparación. **Conc. Farrán** indica que es por si acaso. **Director DAF** señala que puede haber recintos que no los requiera, pero sí hay algunos que lo requieren, en la piscina se está interviniendo y manifestó la ITO ver la mejora del cierre de la piscina. **Conc. Farrán** señala que no le quedó claro el Aporte Año Vigente por \$64.000.000.- **Director DAF** señala que ese

es el Fondo Común. **Conc. Farrán** consulta a qué se refiere el Aporte Año Vigente, ya que está considerado como un Gasto. **Director DAF** señala que el Fondo Común tiene un programa de caja, este se sustenta de todos los ingresos que llegan al municipio, entonces este aporte en donde la cuenta está establecida bajo ese título se debe transferir a los que corresponde al Fondo Común Municipal que son los \$64.000.000.- **Conc. Órdenes** señala que está de acuerdo con varias situaciones que se pretende resolver con la modificación presupuestaria como por ejemplo la reparación de los vehículos que están en muy mal estado, con la reparación de la motoniveladora que es muy importante para la comunidad, pero está en absoluto desacuerdo con que sumando gastos en actividades para personas, producción, se gasten más de \$25.300.000.- cree que el presupuesto que se asigna a la Teletón está saliendo más caro y el grueso de esto no va para la Teletón, los Cheerleaders tampoco se llevan una cantidad importante, por lo tanto el resto le parece excesivo para la realización de una fiesta, rechaza. **Conc. Figueroa** señala que el Fondo Común a lo mejor la frase o texto está mal. **Director DAF** responde que está de acuerdo a la clasificación presupuestaria, todas las cuentas están establecidas de acuerdo al clasificador presupuestario. **Conc. Figueroa** señala cuando llega la re-mesa o la continuación del fondo común, consulta si es otra cuenta. **Director DAF** responde que cuando llega el depósito llegan asignados a las cuentas. **Conc. Figueroa** señala que entendió que estos ingresos son productos de las patentes y de eso se debe devolver ese dinero producto de que todo queda acá. **Director DAF** señala que cuando se recibe un permiso de circulación una parte queda en el municipio, ese ingreso no queda registrado como Permiso Circulación monto \$100.000.- en el desglose quedaría Fondo Común Municipal \$50.000.- automáticamente por el año vigente, acá no se deja en una cuenta de Permiso de Circulación los \$100.000.- sino que automáticamente el permiso se distribuyen en las dos cuentas de participación, si hay multas por atrasos por \$101.000.- y estos se distribuyen en \$50.000.- a Permiso de Circulación, \$50.000.- a Fondos Común Municipal y \$1.000.- a Multas e Intereses, pero se ingresaron \$101.000.-. **Conc. Figueroa** señala que no le había quedado claro y es un juego matemático. **Director DAF** señala que sí, la división se realiza de inmediato por un efecto contable. **Conc. Figueroa** comparte lo señalado por concejal Órdenes en el asunto de los vehículos, incluso hay dinero para el arriendo de los vehículos, consulta cómo se puede ir mejorando el tema de los vehículos que están en tan malas condiciones, entiende que se ha presentado para la compra de vehículos nuevos y espera que salga luego el tema, se debería mejorar la reparación, ya que a veces los vehículos andan sin luces, le gustaría inyectar más recursos para que se puedan mantener mejor a los vehículos por la imagen que se le puede dar a la comunidad en ese aspecto, es bueno que se asigne esos recursos, pero que no sea muy poco; en cuanto a los recursos que se han dejado a unas futuras fiestas costumbristas indica que las frutillas ya se acabaron en Los Aromos. **Secretario Municipal(S)** señala que la empresa productora cambió a frambuesa, el sentir de la comunidad es que siguen con el apego a la Frutilla y en el sector aún quedan frutillas, pero claramente es un tema a conversar, agrega que ninguna fiesta costumbrista se acerca a lo mencionado, hay grandes eventos como la navidad y la Teletón que sin duda llevan un cifra muy superior lo que pudiera hacer la misma de la frutilla, navidad es una fecha bastante especial y Teletón tiene en gasto cercano a los 2 millones y es una cifra muy similar a la Fiesta de la Frutilla, no son grande cifras. **Conc. Figueroa** aprueba, la idea que se vaya terminado bien el año y todos los recursos que están llegando se pueda aprovechar lo mejor posible y que abarque todos los problemas más inmediatos que se tienen sobre todo los vehículos, la Teletón es muy noble y es bueno que se aporte ya que el municipio es el que se hace cargo ahora. **Director DAF** respecto a lo que obedece a la Reparación y Compra de Materiales para Repuestos no quiere decir que la cuenta no tenga recursos, si los choferes o encargado de maquinaria solicita un material se puede comprar ya que hay recursos disponibles, hay aproximadamente 2 millones de pesos disponibles para comprar. En estos ingresos adicionales se consideró la compra de neumáticos para todos los vehículos. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Farrán** señala que pese a las dificultades que se tiene, aprueba. **Conc. Órdenes** indica que va a rechazar la modificación completa. **Conc. Rozas** aprueba, ya que se explicó las dudas y la transparencia es buena. **Sr. Pdte.(S)** indica que tenía las mismas dudas que concejal Órdenes por lo cual rechaza. **El H. Concejo Municipal aprueba de forma mayoritaria, por 4 votos a favor de concejales: Mauricio Rodríguez, José Figueroa, Farid Farrán y Carlos Rozas, y 2 en contra de concejales Hassan Sabag y Oscar Órdenes, la Modificación N°10 al Presupuesto Municipal, por la suma de \$164.076.000.- la que tiene por objeto de incorporar recursos percibidos y distribuirlos en cuentas de Gastos, tal como fue presentada a través de Ordinario N°177 de fecha 11 de noviembre de 2016. (Acuerdo N°689 del 15.11.2016).**

7. Presentación de Modificación al Presupuesto de Educación año 2016, para su aprobación.

Sr. Pdte.(S), da la bienvenida y cede la palabra Encargado Finanzas DAEM, don Cristian Fossa. **Encargado Finanzas DAEM** señala que la modificación consta de lo siguiente:

Sub	Item	Aslg	Sub Asig	Sub sub asig	Detalle	Aumenta Valor M\$	Disminuye Valor M\$
21					C. x P. Gasto en Personal		
	01				Personal de Planta		
		001			Sueldos y Sobresueldos		
			001		Sueldos Base		9.000
			003		Asignaciones por Desempeño		
				002	Desempeño Colectivo		
				002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	1.000	
				003	Desempeño Individual		
				003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	8.000	
	02				Personal a Contrata		
		001			Sueldos y Sobresueldos		
			001		Sueldos Base		22.000
			009		Asignaciones Especiales		
				003	Bonificación Proporcional, Art. 8, Ley N° 19.410	12.000	
	03				Otras Remuneraciones		
		001			Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	10.000	
22					C. x P. Bienes y Servicios de Consumo		
	05				Servicios Básicos		

		001		Electricidad	9.000	
	06			Mantenimiento y Reparaciones		
		005		Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de producción		9.000
29				C. x P. Adquisición de Activos No Financieros		
	05			Máquinas y Equipos		
		001		Máquinas y Equipos de Oficina		10.000
	06			Equipos Informáticos		
		001		Equipos Computacionales y Periféricos	10.000	
TOTAL GASTOS					50.000	50.000

Conc. Farrán consulta si hay otra modificación pendiente por el departamento de educación. **Jefe Finanzas DAEM** señala que debe haber una al cierre del año y se estaría hablando de ajuste no tan onerosos. **Conc. Farrán** señala que el año pasado en esta misma fecha se hizo una objeción a una modificación presupuestaria que prácticamente terminó en escándalo, entonces por eso quería hacer la consulta. Señala que ahora está muy bien explicado y los montos no son muy elevados, de acuerdo a eso es de esperar que la próxima modificación presupuestaria quede después del 6 de diciembre cosa para que no esté en la discusión y no ser cuestionado públicamente en una de sus funciones de ser fiscalizador y por esa razón fue cuestionado. **Conc. Órdenes** señala que está bastante clara la modificación presupuestaria y lo que no comparte a esta altura del año el Incremento de Honorarios a Suma Alzada a Personas Naturales por 10 millones de pesos, no le parece prudente que terminando el año se va a hacer una última modificación de ajuste y que esta correspondiera realmente a un ajuste, fuese de honorarios de ellos, no le parece que se explique vagamente en qué consiste estas contrataciones de suma alzada. **Encargado Finanzas DAEM** indica que si bien se está hablando que queda honorarios del mes de noviembre y diciembre que pagar, el mes de noviembre en mayor medida y en diciembre en menor medida ya que son menos programas, si esto podría haber sido aprobado en una modificación anterior viendo que quedaba un poco más de año, pero como bien se mencionó el Programa de Retención llegó súper tarde este año y hay una planificación en donde se contrata profesores para que capacite a profesores por el tema de la PSU, en un principio se tuvo que pagar con desfase ya que el programa partió de antes al saber que el presupuesto iba a llegar después, pero después van saliendo contrataciones de monitores, materiales deportivos, monitores para danza, monitores de confección de prenda de vestir, se pueden enumerar varias cosas que se hicieron a mitad de año y no al principio, es por eso que se incrementa. **Conc. Órdenes** agrega que los recursos del mundo público siempre son escasos y la ley manda a cautelar que se gasten de buena forma y no sabe si se ha cumplido cabalmente como Concejo sobre todo en el último tiempo, hay ciertas cosas que se deberían pedir un poco más de profundidad como en el caso de esto en donde la generalidad de las propuestas da para muchas interpretaciones. **Conc. Figueroa** señala que sería bueno que se explique nuevamente la disminución en los sueldos bases, tanto en los Contrata y A Contrata, consulta del porqué se disminuyó tanto. **Encargado Finanzas DAEM** señala que si se ve el presupuesto anual en estas cuentas que están abultadas en donde está el Sueldo Base, la parte más importante en cuanto a monto esta disminución es un porcentaje muy bajo, se está hablando que se pasa de una cuenta a otra, a lo mejor a fin de año el ajuste de cierre de cuenta la cantidad va a hacer eso, en estas cuentas de sueldo base son las que tiene cargada la mayor parte de remuneraciones y las otras son cuentas que van bajando los montos ya que no son montos muy elevados, pero esta cuenta si tiene más y por ende se recurre a ella para poder ayudar a las otras. **Conc. Figueroa** señala que entonces se pasa en la cuenta para después manejar la situación. **Encargado Finanzas DAEM** indica lo que respecta al cálculo de los sueldos siempre no se deja tan justo, se está hablando de que hay un margen, pero tampoco se tira tan bajo porque se puede quedar con déficit. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Figueroa** señala que siempre ha sido su ánimo de apoyar a la Educación en todo sentido, el Jefe de Finanzas DAEM ha dado explicaciones muy claras y concisas, aprueba. **Conc. Farrán** aprueba. **Conc. Órdenes** felicita la claridad de la exposición y rechaza, no le parece la falta de claridad sobre todo que se podría interpretar que en desmedro de la gente que está A Contrata se contrató personas a honorarios, eso es afectar la calidad del empleo, otro tema es que no tiene claro en que se ocupó la gente de honorario a suma alzada. **Conc. Rozas** aprueba. **Sr. Pdte.(S)** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma mayoritaria, por 5 votos a favor y 1 en contra de concejal Óscar Órdenes, la Modificación N°2 del Presupuesto de Educación, por la suma de \$50.000.000.- tal como fue presentada a través de Oficio N°1.481 de fecha 11.11.2016 por el Departamento de Educación. (Acuerdo N°690 del 15.11.2016).**

8. Presentación Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2017, para su aprobación.

Sr. Pdte.(S). da la bienvenida y cede la palabra a Director DAEM, Levi Ramírez. **Director DAEM** señala que en la presentación se referirá a unos temas que tienen que ver con la organización del actual año 2016 en algunos aspectos que tienen que ver con ciertas miradas filosóficas de cómo se está haciendo educación municipal en la comuna de Cabrero. Se va a presentar el diagnóstico institucional, el plan estratégico 2017 de una manera muy somera y se verá también el concepto de Dotación 2017 y el presupuesto que se proyecta para el próximo año. Con respecto a la Educación Municipal tiene como fin generar condiciones para tener obviamente prácticas educativas y gestión de la directiva, este DAEM está convencido que no tiene incidencia de lo que pasa en las salas de clases, pero sí se tiene incidencia en las condiciones, finalmente la labor fundamental de enseñanza corre por cuenta de los profesores y la labor del DAEM es generar condiciones para que los profesores puedan tener una mejor instancia para poder desarrollar su práctica profesional, se quiere convertir en un departamento educativo municipal referente sobre las comunas vecinas, en el cual se quiere preocupar permanentemente del aprendizaje de todos los estudiantes y de la organización presentado siempre en el concepto de la práctica educativa y la gestión eficiente de los recursos. Muestra el Plan Estratégico 2017 en modelo como se construye, las fuentes de información son las escuelas y también frente a eso hay un análisis que el documento que tiene que ver con la normalización del departamento como lo es el PLADECO, el PI que está en propuesta en el Ministerio, está el diagnóstico y el plan estratégico que es parte del convenio que en algún momento firmó y estableció con el alcalde. Este análisis de documento y de proyecto establece temas estratégicos y metas que cuyos fines es establecer a los distintos establecimientos, se trabaja con dos establecimientos de enseñanza

media, uno de carácter Polivalente y otro Politécnico, se tiene 5 escuelas básicas con educación completa, se tiene 3 establecimientos rurales y 5 jardines infantiles – sala cunas vía transferencia de fondos. Los servicios educativos que se presta a la comunidad son la Enseñanza Media Profesional, la Enseñanza Media Científico-Humanista, también se trabaja la Educación Básica Completa, se trabaja la formación de adultos con modalidad flexible vespertina, se trabaja la formación inicial a través de los jardines DTF y formación o educacional especial a través de los talleres laborales que se tiene en todos los establecimientos de la comuna. Presenta un pequeño diagnóstico institucional con ciertos indicadores que son aquellos datos un poco más concretos que permite proyectar en qué estado se está en la actualidad y hacia dónde se va a futuro, desde una perspectiva de población, de matrícula, lamentablemente los establecimientos municipales, tanto nivel nacional como local, han perdido espacio en lo que significa la disminución de la matrícula, el año 2001 la educación municipal representaba el 70% del país y actualmente no supera el 33% a nivel nacional, no obstante la realidad de Cabrero sigue siendo un poco mejor en comparación al resto de las comuna porque aún representa el 58% de la matrícula, es importante mencionar que desde el año 2012 a la fecha han aparecido en la comuna 4 establecimientos subvencionados que obviamente han aumentado la oferta del servicio educativo con sus respectivos proyectos educativos institucionales. La variación de la matrícula ha ido lamentablemente a la baja desde el año 2012 de tener 3.840 niños al año 2016 se tiene 3.525, interesante y de la perspectiva positiva en el año 2015 se había logrado repuntar la matrícula con un factor muy menor, pero se había logrado repuntar la caída de la matrícula, no obstante en el 2016 esta volvió a tomar la misma línea de bajada, cuya explicación es que entre las personas, mediante unos grupos focales que se pudo levantar con los apoderados se mencionó que la principal molestia son las paralizaciones que tienen las escuelas públicas, en general se ha logrado mejorar la percepción sobre la convivencia escolar, también de los espacios educativos en los cuales se ha trabajado, no obstante a los apoderados les parece complejos que sus hijos pierdan clases por distintas razones que pueden manifestar, frente a eso se ha trabajado con la distribución de la matrícula en la respectiva de zona, se ha mantenido entre 3 ó 4 puntos las escuelas rural y los establecimiento urbanos, esto es uno de los factores más importantes para poder establecer programas socio-educativo y sobre todo con programas que tienen que ver con la educación complementaria y crear capacidades en los establecimientos orientados a que los niños puedan tener lo necesario para poder prestar su formación, lamentablemente el índice de vulnerabilidad de la comuna y de los estudiante va aumentando todos los años ya que un indicador que levanta la JUNAEB a través del cruce de datos lo que significa FONASA, Programas Chile Solidario, Ingreso Ético Familiar, Registro Civil, lo cual establecen un rango y construyen tres categoría de estudiantes lo que son de 1ª Prioridad, 2ª Prioridad y 3ª Prioridad, a la fecha en los establecimientos si bien hay una media que aritméticamente no representa la realidad de la comuna, en el sentido que se tiene establecimientos con un 100% de vulnerabilidad como es el caso de las escuelas rurales y se tiene un establecimiento con un 74% de vulnerabilidad que es en Los Saltos del Laja en donde se tiene el menor índice, no obstante en la representación de la población obviamente no se refleja de manera clara, si el promedio se tomara individualmente por establecimientos supera la mayoría de los establecimientos con un 84% de vulnerabilidad lo que significa que existe un 80% de probabilidad que el estudiante deserte en el sistema educativo. En cuanto a los resultados de aprendizajes están comparados los 2º básico, 4º básicos, 6º básicos, 8º básicos y los Segundos Medios, en los cuartos básico se logró tener una media, no obstante no se puede perder de vista que entre el año 2013 y el 2016 se han tenido 120 días de paro lo que significa que son 120 días que los niños no estuvieron en el colegios, si bien hay proceso de recuperación, pero los procesos no son los pedagógicamente correctos y necesarios para que ellos puedan aprender. No obstante en el programa PSU, que se ha levantado directamente orientado para los estudiantes de los cuartos medios tiene algo significativo ya que aquí está más controlado el sujeto, se toma un año de cuarto medio y en un trabajo en común con los apoderados en donde deciden voluntariamente se parte del programa y se ha avanzado en la media de tener 411 puntos, por ejemplo en el Liceo B-79 ha avanzado a la fecha a 456 en promedio, y en el caso del Liceo A-71 donde es un establecimiento complejo, ya que es Politécnico de 407 se avanzó al 416, lo que no significa que todos hayan obtenido este puntaje, sino que es un promedio que se logró obtener, no obstante los niños que están en los programas de PSU superan los 490 y 500 puntos de promedio, y los niños que están en otra rama pedagógica superan los 550 puntos como puntaje PSU. En cuanto a la eficiencia interna menciona que la educación básica el año pasado dejó repitiendo al 5% de los estudiantes y en la enseñanza media reprobaron el 6,7%, también es un dato que se ha tomado de manera seria en la Enseñanza Media porque se ha logrado traspasar esta preocupación a los docente señalando que los alumnos reprobados es un fracaso de la institución, por eso se tienen que hacer cambios y se ha logrado disminuir la tasa de los reprobados a la fecha, en enseñanza básica hay un tema inasistencia de algunos establecimiento que logró en este caso esa puntuación tan alta, no obstante está dentro de los rasgos nacionales y en general representa a un factor cerca de 300 niños que van a reprobado en el último año de formación académica, el promedio de la asistencia no supera el 90% lo cual hay un 10% de inasistencia lo que significa que un estudiante de los 200 días de clases 20 días falta lo cual es grave ya que son esa cantidad de días en donde no recibe educación. En cuanto a la titulación se ha logrado mantener los factores y en más se ha logrado mejorarlo a pesar de la tasa de estudiante con continuidad de estudio se ha triplicado en los últimos 4 años, el año 2012 no superaba el 12% y el año pasado se llegó al 67% con la continuidad de estudios universitarios o técnicos profesionales y aún así se está titulando porque también se logró reconstruir el procesos de titulación en los establecimiento de enseñanza media, se ha logrado validar la formación dual y el estudiantes apenas termina su formación el 2 ó 3 de diciembre ingresan inmediatamente las prácticas, como el departamento de Educación también ha creado un sistema de práctica asociado a los gastos lo cual se ha logrado que un porcentaje no menor pueda hacer la práctica en las distintas áreas con la cual el DAEM trabaja. Entre otros indicadores que son interesantes está la evaluación docente donde el 11% de los profesores evaluados alcanzó un nivel de básico y el 89% de los docente evaluados están entre un nivel competente y destacado, aquí se hizo un trabajo importante con los establecimientos porque se ha avanzado en tener 31 docentes evaluados en el 2012 a tener 100 docentes, se ha perdido el miedo al sistema de evaluación porque desde el año 2014 se hizo un proceso de acompañamiento a los profesores y no solamente eso, ya que también se han instruido en los establecimientos modifique la rutina de los profesores para que puedan evaluarse y no tengan que estar divisoando el tiempo de sus casas para poder cumplir, no obstante eso ocurre ya que

todavía es un problema estructural de la evaluación docente. La deserción escolar, el mérito de este antecedente no está bajo el promedio que se tiene porque la media nacional supera los 8 puntos en deserción escolar en escuelas municipales, sino tiene que ver que se ha sido capaz de identificar este número, no es fácil establecer este indicador porque hay que cruzar una serie de variables y se construyó metodológicamente el indicador para poder establecer la medida de la deserción escolar y bien se sabe que el año 2015 0,4% de los estudiantes desertaron del sistema escolar, ya que preocupa porque son 19 jóvenes de la comuna que salieron de los establecimientos y no volvieron a estudiar, no están trabajando porque no aparecen en el sistema y ni siquiera están en alguna modalidad libre o flexible, no obstante la realidad nacional supera los 8 puntos. En gestión cultural también se ha avanzado se obtiene el porcentaje producto de la matriz, de la planificación docente, de la observación de aula en donde también se ha avanzado, no obstante el tema de los paros siempre generan impedimentos para poder avanzar con el proceso y talleres de equipos directivos que tienen más competencias para poder hacer observaciones de implementación de aula y otros equipos directivos que todavía falta instalar competencias para que puedan hacer este proceso, se tienen indicadores tan certeros como de cobertura curricular y se puede ver que Ciencia es la asignatura menos abordada lamentablemente el 81% del objetivo de aprendizaje se aborda en este nivel escolar, Lenguaje y Matemáticas siguen siendo prioritarios en los establecimientos, esto no mide la realidad sino cuántos objetivos se está abordando dentro de la sala de clase de manera formal, están los indicadores de las clases efectivamente ejecutadas, por ejemplo un profesor de Ciencia de las 100 clases que planificó en 2015 solamente ejecutó 90 donde hubieron 10 clases que no realizó y las razones tiene que ver con el cambio de actividades, tiene que ver que se priorizó algunas cosas. El sistema educativo municipal de esta municipalidad no declara como clase realizada cuando son cubiertas por asistentes de la educación, se declara como clase no ejecutada, solamente como curso atendido porque para ser declarada como clase ejecutada tiene que ser atendida por el profesor, no se está desvalorizando el trabajo del asistente, solo se ha declarado como principio, que son los profesores los que hacen las clases. Se entiende que hay un gran porcentaje de objetivos evaluados, se tiene un gran porcentaje de clases ejecutadas, pero el problema pasa por la calidad y es aquí en donde se quiere trabajar en el año 2017 en el objetivo de Observación Docente, se van a central en la interacción pedagógica y que ahí está la deficiencia que se ha notado, no tiene que ver con el tiempo asignado sino con la calidad del tiempo que se están haciendo en las salas de clases. En cuanto a las condiciones para la enseñanza que es aquella capacidad que se tiene de poder intervenir la posibilidad de aprendizaje, se ha establecido como vestuario escolar, útiles y transporte como factores que pueden incidir en el aprendizaje de los niños por lo cual se hace cargo de proveer lo que más se pueda a los estudiante, se ha mejorado considerablemente el transporte escolar, no obstante todavía se está al debe, porque hay sectores que no han sido cubiertos o bien el horario de retiros de estudiantes no es el mejor porque la oferta de transporte escolar de la comuna no es suficiente para poder cubrir las necesidades y los vehículos tampoco alcanzan a cubrir todos los sectores de los cuales los jóvenes van al establecimiento, también hay niños que se van incorporando durante el año que efectivamente quedan fueran de estos servicios. El plan 2017 contiene 5 temas estratégicos que se han levantado, se va a seguir centrando en le gestión curricular, en la formación complementaria, en condiciones para la enseñanza, gestión institucional, capacitación y perfeccionamiento, es un tema estratégico ya que al ver el PADEM 2016 y 2015 se mantiene, este no se modifica porque es parte del plan estratégico hasta 2019 y lo que se modifica son las metas u objetivos que se van analizando a la realidad de los diagnósticos que se levantan, en cuanto a la gestión curricular se va a seguir trabajando en la cobertura, en fortalecer la Enseñanza Media con un programa de apoyo SIMCE y con un programa de reconocimiento académico para estudiantes, en cuanto a la Formación complementaria se tiene una calendario regional y comunal que cumplir, y también son parte de los Juegos Deportivos Escolares, se va a fortalecer los trabajos en la jornada escolar completa en donde hay una diferenciación conceptual, la jornada escolar completa hace la formación complementaria, cuando los estudiantes quedan después de las 16:00hrs eso es educación extra-escolar, se va seguir con el programa de Convivencia Escolar y como parte de la formación complementaria, ya que estructuralmente se agrega la formación en el idioma inglés que se inició este año con dos laboratorios en los Liceo A-71 y B-79. En cuanto a las condiciones para la enseñanza se va a seguir trabajando en las medidas que se han levantado, se seguirá trabajando en el programa JUNAEB que se maneja como sistema en los espacios educativos y se suma como condición para la enseñanza la propuesta que el alcalde les hizo a los profesores que tiene que ver de pasar de un 30% a un 40% horario lectivo, se ha levantado estadísticamente cuántas horas se necesitan para el 2017 y se espera proveer sin ningún inconveniente, esto significa que los profesores tendrán más tiempo para planificar la enseñanza, más tiempo para reflexionar y para atender y preparar las condiciones que se requiere para poder entrar al aula, lo idea es que sea 50 y 50 , para allá se quiere ir y si los resultados económicos y estadísticos se mantienen, probablemente el 2017-2019 se llegue a una cantidad de hora electiva de un 50 y 50. En cuanto al nuevo registro que son temas muy puntuales institucionales, se han mejorado los indicadores de compras públicas, los indicadores de asistencia y licencias médicas, y en cuento a la capacitación docente se tiene que seguir generando habilidades en los funcionarios. Este PADEM contempla programa de acción por establecimientos, pero también estos programas se orientan con ciertas lógicas, lo que se crea como sistema es que cada establecimiento tiene una misión y visión, tiene perfiles de egreso y de funcionario, que cada establecimiento tiene que levantar por sí solo y el DAEM instala la postura de súper vigilancia y orientación, tienen que tener planes de convivencia escolar, ya que ésta no se puede construir desde el departamento de educación, cada escuela tiene que levantar su propio plan de convivencia escolar, un plan de formación complementaria y los planes de formación local para el desarrollo profesional Ley N°20.903 y también el plan de formación ciudadana que es la obligatoriedad que cada establecimiento tiene que levantar de manera individual, no obstante el DAEM se va a hacer cargo del plan de formación ciudadana porque se está construyendo un programa con los establecimientos para que tener ese plan común y que sea posible, lamentablemente no cambio con las leyes y reformas fue la forma de financiamiento en donde se va a seguir trabajando en el marco de la matrícula y asistencia escolar, para el próximo año se ha proyectado 3.393 niños y se espera cerca de 200 niños menos para el 2017, se espera 158 cursos conformados y el total de horas que se tiene que cubrir va a alcanzar las 5.637. De la proyección de la matrícula menor de debe a indicadores tanto a lo que levantó el establecimiento y también lo que tiene el DAEM, el INE entregó un pre-censo que declara de forma categórica que la comuna de Cabrero el próximo año van a

haber 200 niños menos a nivel escolar entre 0 y 16 años, y el próximo año deberían haber 150 niños menos y así se seguirá avanzando por un periodo de 4 ó 5 años en donde la población escolar irá bajando y actualmente la oferta educativa de los subvencionado todavía no está completa, pero tienen todavía la capacidad de absorber estudiantes por ende es un tema que preocupa, el tema de las movilizaciones se les planteó a los dirigentes del colegio de profesores y a los Asistente de Educación y a los Directores para que cada uno en razón decida si mantiene su movilización o no, ellos están conscientes que la molestia de la comunidad tiene que ver con la movilización porque él no atender a un estudiante significa que un papá no sale a trabajar o no hay una alimentación, eso es independiente si se está de acuerdo o no el rol que se tiene como sistema actualmente es la población que se atiende, se tiene que preparar para eso, no se debe desconocer a la población y entender como están estructurado. Se espera tener 11.406 horas docente, se proyecta 11.150 no docentes para lo cual el próximo año se espera proveer de 22.556 horas, el DAEM se quedará con 2.508 horas, los establecimientos con 19.118 y los proyectos complementarios con los que se trabaja van a pasar las 930 horas, hay una reducción estructural de horas lo cual es una realidad porque ya hay cursos menos que se proyectan para el 2017 y en frente a eso se tomarán las medidas necesarias para que el sistema de financiamiento se mantenga. En el caso de los docentes hay una variación positiva en comparación al 2016 por aumento de las horas no electivas, tanto por las que ley se deben entregar y por aquellas que van por el DAEM. En cuanto al presupuesto proyectado se espera recibir el próximo año \$11.700.000.- de los cuales 11.282.000.- van a llegar en vía de financiamiento de subvención por lo que puede cambiar drásticamente el presupuesto porque si llega menos de lo proyectado efectivamente se debe modificar la proyección de ingreso, y en cuanto al egreso es bien sabido por el gremio y por el equipo directivo que el 76% del presupuesto del DAEM se gasta en personal lo que son 9 mil millones de pesos aproximados a lo que quedaría 1.600 millones de pesos para lo que es transporte, pago de luz y agua, mantenimiento que se presta como servicio que se provee, todo aquel recurso que se logra gestionar es parte de tramites complementarios que realiza el alcalde y el director del DAEM en el marco de la línea de financiamiento que oferta el gobierno todos los años, este año lamentablemente, hay fondos que han estado restringidos, pero ya no fueron parte de la línea 2016, para el 2017 hay ciertos acuerdos, pero se debe esperar que efectivamente ocurra, hasta que no ocurra la actual es la línea presupuestaria. En comparación al presupuesto de este año se ve que aumenta y es porque el valor del profesor del próximo año aumenta en un 30% lo que es parte de la nueva carrera docente, los profesores de esta comuna a contar desde el mes de junio del 2017 van a ganar un 30% más de renta y eso van a llegar mediante vía de leyes complementarias, van a hacer recursos que el departamento va a absorber como parte del presupuesto, eso tiene que ver con el ingreso o con las partidas presupuestaria del próximo año. **Conc. Farrán** señala que referente a años anteriores este PADEM se había trabajado con la comisión de Educación del Concejo Municipal, le es interesante conocer si el concejal Rozas tiene antecedentes con el director comunal, pero simplemente no se convocó en el caso de él ya que el concejal Rozas siguió trabajando, pero a esta altura desconoce la relación de qué pasó y porque no se consultó a la Comisión de Educación. **Director DAEM** señala que si bien es una metodología levantada, no necesariamente es parte de la normativa de proceso en la cual este PADEM se construye, cuando se quería realizar un trabajo ambos concejales estaban con licencia médica por ende no se pudo citar y tampoco por tema de tiempo se puede estar acotado a los concejales con sus problemas de salud, lo cual se entiende y se respeta. **Conc. Órdenes** respecto a las horas no electivas consulta cuántas horas tiene un docente actualmente. **Director DAEM** señala que es un 25%, la realidad comunal alcanza el 31% porque se tienen hora de colaboración a través de la ley. **Conc. Órdenes** consulta cuánto contempla la ley para el próximo año. **Director DAEM** señala que el 30%, y el DAEM llegará al 40%. **Conc. Órdenes** indica considerando las horas que se señalaba, actualmente se llega a un 31% y consulta qué es gracias a qué. **Director DAEM** señala que es un media, hay docentes que no alcanzan ese promedio. **Conc. Órdenes** consulta si la ley obliga a un 30%. **Director DAEM** responde que sí, carrera docente a partir de marzo del 2017. **Conc. Órdenes** consulta si el 40% que se va a llegar es una media. **Director DAEM** responde que no es una media, sino que un total, todos los profesores de aula van a llegar a un 40% de la colectividad 2017. **Conc. Órdenes** consulta por 31% que se tiene. **Director DAEM** responde que es a través de hora de colaboración que se le denomina, pero que no necesariamente alcanza a todos los docentes. **Conc. Órdenes** señala que al 40% se va a llegar, consulta considerando las horas de colaboración. **Director DAEM** responde que tiene que ser así. **Conc. Órdenes** consulta qué dice la ley respecto a la hora de colaboración, no se considera dentro de las horas no electivas. **Director DAEM** responde que es una de la no electivas, se orienta con un fin en particular y que se hace como sistema, ya que todos los cursos como por ejemplo tienen alumnos integrados y se busca que haya trabajo colaborativo de distintos actores del país. **Conc. Órdenes** respecto al tema de la cantidad de docentes, sistemáticamente se ha perdido matrícula, consulta si en el caso de los docentes se mantiene o se ha tenido que bajar. **Director DAEM** responde que la dotación se ha mantenido. **Conc. Órdenes** consulta si se va a seguir manteniendo o va a bajar. **Director DAEM** responde que no baja. **Conc. Órdenes** consulta sobre el caso de la dotación no docente. **Director DAEM** responde que tampoco baja. **Conc. Órdenes** indica que si ha subido en los últimos 4 años. **Director DAEM** responde que sí, ya que se han subido los recursos PI y SEP lo que da más capacidad de contratación, en el 2013 se incorporaron los 2 liceos a la SEP y automáticamente generó la capacidad de contratación del sistema educativo municipal.

NOTA: Por haberse cumplido el tiempo reglamentario, Sr. Pdte. (S) Solicita prorrogar la sesión. Señores concejales acuerdan prorrogar la sesión en 15 minutos, desde las 18:15 a las 18:30 horas.

Conc. Órdenes consulta sobre el proyecto de desmunicipalización. **Director DAEM** responde que aún no existe nada, solo es un proyecto de ley en donde se puede pronunciar salvo que en enero debería estar firmado el proyecto lo que establece una proyección de 4 a 5 años, hasta que se des-municipalice el DAEM se tiene que hacer cargo del sistema. **Conc. Órdenes** señala que por lo tanto la desmunicipalización cuando se dijo que podría partir desde el 2017 se estaba hablando del proceso, porque en el sentido práctico no se materializa hasta 4 ó 5 años después. **Director DAEM** responde que no necesariamente porque el proceso ya comenzó, comenzó este año en comunas como: Hualqui y Chiguayante, y cuando la ley se apruebe ellos comienza inmediatamente a regirse por el nuevo sistema, y ahí se comienza el régimen una vez que se vaya incorporando de acuerdo a la ley. **Conc. Órdenes** consulta según la estimación del departamento cuando debería tocarle a Cabrero. **Director DAEM** responde que desde el 2018 en adelante. **Conc. Órdenes** señala que al inicio

de su presentación de presentaron muchos indicadores, esos indicadores más allá del objetivo de mejorar la gestión, consulta si tiene alguna incidencia del punto de vista de abstención del recurso para el departamento. **Director DAEM** responde que ninguna. **Conc. Órdenes** consulta si tienen incidencia en alguna situación externa del departamento que pudiera mejorar los indicadores a nivel inicial. **Director DAEM** responde que no, es una forma de trabajo que el DAEM y la Municipalidad adoptó y tiene que ver como se concede la forma de educar, la educación por muy cualitativa que se puede observar, cuantificar y se puede proyectar, hay coloraciones que se han logrado levantar como por ejemplo a mayor cobertura curricular mayor resultado SIMCE y PSU, eso se tiene más que demostrado, por ende se debe perseguir permanentemente en que se cumpla el plan completo de estudio, lo que se debe ver en el tiempo es la calidad, pero es algo complejo porque efectivamente son los docentes los responsables o el actor principal de esa realidad que hay en las salas de clase. **Conc. Órdenes** señala que hasta hoy no se ha dado, se ha seguido en baja en el SIMCE. **Director DAEM** responde que se debe contemplar que hay 150 días menos de clase, se quiere que esté al máximo el esfuerzo de los profesores, ahora la forma de trabajo que el sistema educativo del país provee es poco lo que se puede hacer. **Conc. Órdenes** señala el problema no es la calidad de los docentes sino que la continuidad de las clases por el tema de los paros. **Director DAEM** responde que unos de los tantos causales son los paros y otro es que el sistema educativo municipal aloja muchos programas gubernamentales y los profesores muchas veces tienen que generar tiempo para el plan de estudio para el programa gubernamentales de prevención, control y de conciliación que el resto de los sistema no absorbe. **Conc. Órdenes** señala que también tiene una cuota de responsabilidad la administración local de cada municipio. **Director DAEM** responde que la evidencia académica plantea que el 80% de responsabilidad de un buen o un mal resultado pasa por la sala de clase y el 20% tiene que ver con la gestión de la dirección, pero como un directivo puede influir en esto es obviamente proveyendo herramientas y lo necesario, obviamente si se tiene un profesor descontento en la sala de clase, obviamente su desempeño va a hacer malo. **Conc. Órdenes** señala que se mencionó que este sea un modelo replicable. **Director DAEM** señala que esa es la visión. **Conc. Órdenes** indica que escuchó hace 4 años que la educación de Cabrero es como un modelo de exportación, consulta a qué comuna se ha exportado. **Director DAEM** responde que se ha levantado distintos procedimientos que son replicados en otras comunas, como por ejemplo el modelo de cobertura curricular, ya se ha exportado a otras comunas o al menos de la forma de construir la educación pública en otras comunas que también lo están estableciendo, se ha usado el sistema que por ejemplo ha fortalecido la formación complementaria a través de coordinadores extra escolares por el resto de las comunas o comunas vecinas que han sido capaces de poder implementar, hay situaciones que no han implementados porque lamentablemente su estructura administrativa y económica no es la más idónea para poder hacerlo, las forma de levantar un proceso administrativo cree que son mejores que el resto de las comunas y hay comunas que si replican, pero también tienen su forma de hacer las cosas, lo que se busca en un minuto es ser un referente, pero no se hace en cuatro años, pero es a lo que se apuesta y permanentemente se está reuniendo con personal de finanzas de otras comunas en donde hacen sus consultas. **Conc. Órdenes** señala que hay otras comunas en que se pueden mirar los indicadores para poder compararlos, hay otras comunas que por ejemplo han venido aprende a Cabrero. **Director DAEM** responde que sí, se ha recibido a Yumbel, Los Ángeles, Laja, en donde se han compartido experiencias en temas administrativos y también se ha exportado procedimientos y como también se ha aprendido de varias situaciones. **Conc. Órdenes** consulta cuántos años se necesita para poder definir el modelo educacional con las variantes planteadas como exitoso. **Director DAEM** responde que aproximadamente 20 años para ver un cambio. **Conc. Órdenes** señala que si al equivocarse igual se demoraría 20 años en darse cuenta. **Director DAEM** responde que sería difícil, ya que son todas personas inteligentes y podrían darse cuenta en el minuto, lamentablemente estas políticas son un poco clasistas y que alguna forma justifica el porqué tiene que pasar la política de más alto tiempo para que se mantengan y mientras que eso no ocurra cada vez se va teniendo un gobierno distinto y se van cambiando las reglas y desorganizaría el sistema educativo. **Conc. Farrán** señala que encontró dentro de las consideraciones finales un parte que indica que al mes de diciembre los establecimiento que no cuenten con matrícula se va a solicitar el cierre definitivo, ente ello está la escuela de Los Olmos y todo el mundo sabe y se entiende cual fue el procedimiento que sucedió, consulta si existe alumnos que están en condiciones de estudiar en la Escuela de Los Olmos, consulta si existe la idea de matricular, estará la intención de dejarla abierta o se hará un cierre definitivo, porque si alguien quisiera matricular en donde lo estaría haciendo. **Director DAEM** responde que es una pregunta que especula varias cosas y no es algo concreto, simplemente la escuela que no cuenten con matrículas en diciembre se tienen que cerrar provisionalmente. **Conc. Farrán** consulta porqué indicó que se le acusó. **Director DAEM** señala que viene a responder preguntas técnicas, el PADEM dice claro que las escuelas que cuente con matrícula en diciembre se van a mantener y las que no, se debe proyectar lo cual es complejo porque el ministerio exige entregar información al respecto y efectivamente la comunidad se reunió con la junta de vecinos de Los Olmos y de La Colonia a lo cual saben muy bien el punto, si hay un niño interesado la escuela se abre, por algo se pidió un cierre provisorio pudiendo haber solicitado un cierre final de la escuela teniendo las atribuciones de poder hacerlo, se hizo de carácter provisorio pensando que la escuela en algún minuto pueda retomar sus funciones. **Conc. Rodríguez** consulta respecto a los resultados SIMCE. **Director DAEM** señala que es una prueba estandarizada, frente a esa realidad hacer un análisis real de las evaluaciones es compleja y todos los que son de educación se sabe bien que esto tiene mucho ver, pero frente a ese concepto de lo estructural y de lo que es la realidad educativa del país efectivamente se tienen que hacer mayores esfuerzos, esa es una prueba de carácter analista que busca simplemente proyectar una industria de la educación, lo cual no se creen eso sino que la educación es un proceso de formación integral en donde los sujetos deben tener espacio para reflexionar y la prueba SIMCE no tiene esa estructura, no obstante de toda las evaluaciones, hay aspectos de los cuales se tienen que hacer cargo, como por ejemplo cuando hay comprensión lectora y hay bajos indicadores no sirve de nada porque la lectura no tiene nada que ver con el contexto, se debe hacer cargo y tomar medidas, frente a la debilidad de sumar y restar se tienen que hacer cargo, pero cuando son preguntas de análisis y el contexto que plantearon los estudiantes de Santiago se hace complejo para los niños porque algunos nunca han ido a Santiago y en el primer ejercicio intelectual es imaginarse Santiago y después de responder frente a un niño que vive en Santiago entiende más de lógica lo cual se demora mucho menos en resolver, no obstante se han hecho cargo y desde 2014 en adelante hay un programa de

fortalecimiento SIMCE que tiene que ver con acompañamiento del departamento, evaluaciones estandarizada que se aplica cada dos o tres meses y análisis de los profesores para ir remediando el asunto. No obstante cuantificar los factores que afectan al SIMCE es complejo analizar, pero sí está claro que un profesor que es competente y destacado tiene 20 puntos más que un profesor que es básico en la evaluación docente, es una evaluación que se levantó el gobierno en este país lo que también ayuda a orientar la forma de cómo hacer las cosas. **Conc. Rodríguez** consulta si ha existido alguna vez un apoderado que no presenta a su alumno a rendir la prueba SIMCE. **Director DAEM** responde que lo desconoce. **Conc. Figueroa** indica que leyó, analizó y comparó el PADEM, agrega que a principios de esta gestión se hizo un análisis de la educación de cómo estaba la educación en Cabrero y cree que del 2012 a la fecha se ha avanzado, todas las estadísticas así lo dicen, a lo mejor no ha sido lo suficiente, pero la meta es seguir creciendo y avanzando, el diagnóstico ya está y está claro, felicita por la exposición y espera que este año 2017 esté con más recursos, se bajaron los alumnos, pero la hora docente será un poco más cara, desea mucho éxito y aprueba el PADEM porque se ha visto el avance. **Conc. Rodríguez** espera que a los alumnos les vaya bien y puedan ser el futuro de la comuna, el progreso depende mucho de ellos y de la educación, aprueba. **Conc. Farrán** señala que habría sido interesante que este PADEM lo hubiera conocido el nuevo Concejo y ellos hubieran tomado cartas en el asunto, es partidario de que sea una tarea pendiente del próximo Concejo, rechaza. **Alcaldesa(S)** advierte que el PADEM tiene que estar aprobado a más tardar hoy, 15 de noviembre, por lo que resulta imposible que lo apruebe el nuevo Concejo, ya que ellos asumen el 6 de diciembre. **Conc. Órdenes** señala que no quiere aprobar la responsabilidad de elegir por la gente que viene entrando, esto es algo trascendental lo cual tiene que ser responsabilidad de las nuevas autoridades, por lo cual le hubiese gustado que el nuevo Concejo lo aprobara, por lo que rechaza. **Conc. Rozas** agradece por la exposición del PADEM 2017, se ha hecho el esfuerzo de mejorar la calidad de la educación en la comuna, espera que para el 2017 sea exitoso que es lo que quieren todos, por tanto aprueba. **Sr. Pdte.(S)** señala que está en la misma postura de los concejales, en que son concejales salientes y debieran los nuevos concejales conocer de este PADEM, ya que muchos de ellos no deben conocer lo que es un PADEM, por tanto rechaza. **El H. Concejo Municipal habiendo tomado conocimiento de la propuesta PADEM 2017, se pronuncian con 3 votos de aprobación de concejales: Mauricio Rodríguez, José Figueroa y Carlos Rozas; y 3 votos de rechazo de concejales: Hassan Sabag, Óscar Órdenes y Farid Farrán.** (Acuerdo N°691 del 15.11.2016).-

Alcaldesa(S) señala que frente a este empate en la votación, no hay más plazo, el PADEM por ley debe estar aprobado al 15 de Noviembre de cada año, fecha que se cumple hoy, agrega que nunca es tarde para aprender, ya que este Concejo está terminando su periodo y debieran conocer que hay dictámenes de Contraloría que indican que el Concejo no está facultado para rechazar el PADEM o aprobarlo parcialmente, por lo tanto de acuerdo al resultado de la votación, y al plazo que se cumple hoy, el PADEM propuesto por el Alcalde a través del Director de Educación debe darse por aprobado, por cuanto los Municipios están obligados a contar con esta herramienta, independiente de las buenas intenciones que acá han manifestado de que sea el próximo Concejo Municipal quien debiera asumir esta responsabilidad, pero hay que considerar que ellos recién el 6 de diciembre asumen, por lo tanto esta obligación le compete a este Concejo Municipal que está vigente. **Conc. Farrán** consulta cuál era el objeto de la votación si ya estaba aprobado. **Alcaldesa(S)** aclara que no estaba aprobado, es la obligación de Concejo Municipal estudiarlo y aprobarlo, de cumplirse el plazo y no aprobarlo, prevalece la propuesta del Alcalde, eso es todo.

Habiéndose cumplido el tiempo reglamentario. **Sr. Pdte. (S)** da por finalizada la Sesión, siendo las 18:35 horas, señala que por lo mismo, los Puntos Varios quedarán pendientes.


MUNICIPALIDAD DE CABRERO
SECRETARÍA MUNICIPAL
JOEL JARA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°143
del 15 de Noviembre de 2016

Acuerdo N°684 del 15.11.2016. El H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime, con 6 votos a favor, otorgar subvención extraordinaria municipal a: la Junta de Vecinos Vilorio, por la suma de \$80.000.- para la adquisición de Equipo de Audio; y a la Segunda Compañía de Bomberos de Cabrero la suma de \$300.000.- para comprar materiales para la Construcción de una bodega.

Acuerdo N°685 del 15.11.2016. El H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo mayoritario de 5 votos a favor de concejales: Hassan Sabag, Óscar Órdenes, José Figueroa, Farid Farrán y Carlos Rozas y, un voto en contra de concejal Mauricio Rodríguez, otorgar subvención extraordinaria municipal de \$200.000.- a la Junta de Vecinos Nuevo Amanecer de Monte Águila, para la compra de estufa y sillas.

Acuerdo N°686 del 15.11.2016. El H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo mayoritario de 4 votos a favor de concejales: Óscar Órdenes, José Figueroa, Farid Farrán y Carlos Rozas y, dos votos en contra de concejales Hassan Sabag y Mauricio Rodríguez, otorgar subvención extraordinaria municipal de \$200.000.- al Club Deportivo El Águila, para la compra de implementación deportiva.

Acuerdo N°687 del 15.11.2016. El H. Concejo Municipal, autoriza por acuerdo unánime, fijar temporada estival para el periodo de funcionamiento de Patentes Temporales de Alcoholes, a contar del 20 de noviembre de 2016 al 20 de marzo de 2017.

Acuerdo N°688 del 15.11.2016. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime, el funcionamiento de Patentes Temporales de Alcoholes, a contar del 20 de Noviembre de 2016 y hasta el 20 de marzo de 2017, a los siguientes contribuyentes que cumplen con la normativa y que se indican a continuación:

N°	CONTRIBUYENTE	DIRECCIÓN
1.	Gladys Donoso Rojas	Parcela N°3 sector Los Encinos
2.	Javier Espina Alvear	Sector Coihuico Sur
3.	Blanca Olate Álvarez	Calle San Martín N°6 Charrúa
4.	Mónica Aguilera Grandón	Parcela N°40 sector El Progreso
5.	Inmobiliaria JOTA BE LTDA.	Camping Los Radales sector Salto del Laja
6.	Francesca López Zúñiga	Las Perlas N°810 Cabrera
7.	Gladys Fernández Altamirano	Camping Tio Peyo, Lote N°01, sector Los Encinos
8.	Gabriela Fernández Altamirano	Camping El Progreso, Lote N°02, sector Los Encinos
9.	Jennifer Cárcamo Casanelli	Sector Los Encinos

Acuerdo N°689 del 15.11.2016. El H. Concejo Municipal aprueba de forma mayoritaria, por 4 votos a favor de concejales: Mauricio Rodríguez, José Figueroa, Farid Farrán y Carlos Rozas, y 2 en contra de concejales Hassan Sabag y Óscar Órdenes, la Modificación N°10 al Presupuesto Municipal, por la suma de \$164.076.000.- la que tiene por objeto de incorporar recursos percibidos y distribuirlos en cuentas de Gastos, tal como fue presentada a través de Ordinario N°177 de fecha 11 de noviembre de 2016.

Acuerdo N°690 del 15.11.2016. El H. Concejo Municipal aprueba en forma mayoritaria, por 5 votos a favor y 1 en contra de concejal Óscar Órdenes, la Modificación N°2 del Presupuesto de Educación, por la suma de \$50.000.000.- tal como fue presentada a través de Oficio N°1.481 de fecha 11.11.2016 por el Departamento de Educación.

Acuerdo N°691 del 15.11.2016. El H. Concejo Municipal habiendo tomado conocimiento de la propuesta PADEM 2017, se pronuncian con 3 votos de aprobación de concejales: Mauricio Rodríguez, José Figueroa y Carlos Rozas; y 3 votos de rechazo de concejales: Hassan Sabag, Óscar Órdenes y Farid Farrán.